

ENSAYOS ESCOLARES.

SEMANARIO DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

Ve la luz pública los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes.

PUNTOS DE SUSCRICION. EN VALLADOLID, Librería Nacional y Estranjera de los Señores Hijos de Rodriguez, en la de Juan Nuevo, y en la redaccion y administracion del periódico, calle de Cabañuelas núm. 8 entresuelo.
PRECIO DE SUSCRICION.—Trimestre 10 rs.—Seis meses 19 rs., en libranzas sobre Correos ó sellos de franqueo para los suscritores de Provincias.

LOS MINISTROS.

IV.

Administracion central de España en los siglos XV, XVI y XVII. Los consejos: su organizacion y atribuciones.

El estado social y político que habia nacido en España con la invasion sarracena, continuó todo el tiempo de la reconquista. No podia ser de otro modo: aunque cambiara un tanto desde los siglos XII y XIII en que ensanchado el territorio, los cristianos, como deciamos en el artículo precedente, ya luchan mas que por vivir, por organizarse, sin embargo la variacion tenia que ser pequeña, porque las causas que produjeron aquella situacion, las circunstancias que imprimieran tan particular carácter en aquella sociedad, se hallaban aun subsistentes. Este orden de cosas solo podia concluir con la espulsion de los moros, ya que con ellos habia nacido y con ellos se habia desarrollado.

Tal sucediera cuando se realizó un importante acontecimiento, capital en nuestra historia. *La toma de Granada*. En esa época la España cambia completamente de aspecto: arrojados los Agarenos del otro lado de los mares, y llegando á confundirse las Monarquias Aragonesa y Castellana, se acercan ya los tiempos de unidad y regeneracion, ciérrase la edad media y se abre la primera página de la moderna. Entonces desaparece el feudalismo y el regimen municipal y *La Nobleza*. El *Clero*, El *Estado llano*, que alcanzando multitud de inmunidades y privilegios en mengua de la Soberania, se hicieron verdaderos poderes del Estado, tambien desaparecen de la esfera política, y en cambio el elemento unitario, reasumiendo todas las fuerzas sociales,

todos los elementos en fin, domina y avasalla á quien quiere hacerle frente.

Así apareciendo la Monarquía absoluta, la España libre de gentes estrañas, unida y armonizada, se convierte en un pueblo grande y poderoso, que merced á su dominacion en el nuevo mundo y á sus prodigiosas conquistas en el antiguo continente, llega á ser arbitro de los destinos de las naciones y á dirigir á estas por el derrotero que quiere.

Cambió pues el orden social y político de España, y cambiaron sus instituciones. La administracion tuvo que modificarse tambien, porque la administracion de un pais está íntimamente ligada con la organizacion política de ese mismo pais, porque es parte de esa organizacion. El cambio que vemos en la administracion en este tiempo es radical, la reforma es completa. El carácter que llega á tener es distinto del que tuviera en la época anterior, completamente distinto: sin embargo, este cambio radical, esta reforma completa, no habia tenido principio entonces; todo ello se habia inaugurado desde el siglo XIV; sin embargo que las variaciones que sufriera la administracion en el indicado siglo solo podian aumentarse cuando vinieran épocas mejores. Por eso, aunque en él se piensa en la unidad política y en la administrativa, así como á la primera las circunstancias de la España Árabe, la hacian imposible, otro tanto sucedia á la segunda que tambien tenia que luchar con muchos obstáculos y muy insuperables: fuera de todo; el carácter que encontraremos en la administracion en la época que nos proponemos reseñar especialmente en sus formas, tiene su comienzo en los últimos años del siglo XIV, y si queremos un cumplido y cabal exámen de este punto bueno es que desde ese siglo empecemos.

De ese modo al mismo tiempo justificamos nuestro proceder en el artículo anterior, en que haciendo la reseña de la administracion central, que rigió á la España durante la restauracion, solo la hicimos avanzar hasta dicho siglo XIV.

Continuemos pues nuestro interrumpido objeto.

Desde aquellos tiempos de unidad pierden su importancia las antiguas dignidades de Mayordomos, Almojarifes, Cancilleres, Condestables y Almirantes, que desempeñaban, como hemos visto, las mas altas funciones y formaban la Corte de los Reyes de Castilla, y mientras las que salen mejor paradas de la reforma, quedan reducidas a un título vano, que solo ha podido llegar hasta nuestros dias por el orgullo que tuvieran en conservarle las familias en quienes se hizo hereditario, algunas hasta en el nombre desaparecen de la historia. En cambio toman parte en la administracion central Cuerpos colegiados, *Consejos*, cuyas resoluciones tomadas á pluralidad de votos han de imprimir en ella rapidez energía y uniformidad; condiciones que la ciencia exige como indispensables en toda buena administracion, para que esta cuide mejor de los intereses públicos, de la sociedad y de los asociados, que tales son sus obligaciones. Ellos á la vez que consejos de gobierno y tribunales de justicia, participan del poder legislativo y tienen bajo la delegacion del Monarca la suprema gobernacion del Reino. Ellos aconsejan á los Reyes y les ayudan en los mismos negocios que estos siempre se reservaron para sí, todo lo abarcan, con sus multiplicadissimas fuerzas, todo lo reasumen en sus elevadas atribuciones, y ejerciendo á la vez la administracion activa y deliberante, constituyen un poder escesivamente absoluto y contralizado.

Varios Consejos se crearon y todos merecen especial mencion. Sin embargo: el que debemos examinar en primer término, el mas antiguo, el que ejerciendo las mas importantes funciones gubernativas y judiciarias dominó toda la Monarquía, fué el tan celebrado *Consejo de Castilla*: hé aquí su historia:

En 1369 subió al trono de Castilla D. Enrique el Bastardo, Conde de Trastamara, verificándose así un cambio de dinastía que fué considerada por algunos como una *usurpacion*, ya que sí logró ceñirse la corona, fué á favor de un horroroso patricidio y al auxilio de un ejército extranjero. Así nos lo dicen, por lo menos, las Crónicas de aquel tiempo, así lo confirma mas y mas el terrible episodio de la muerte de Don Pedro I. Sin embargo, el hecho es que aquel trono, anegado en sangre, fué ocupado por Don Enrique, y al hacerle trato de asegurar á su

familia en tan angusta posesion; al realizarlo se le presentaron, como no podia menos, inconvenientes de alguna consideracion, que creyó salvarlas atemperándose á las circunstancias y atendiendo á las instrucciones de la historia. La fuerza y la violencia solo dominan en las Naciones un instante, las conquistas de las armas son siempre incompletas y pronto se hacen ineficaces si en apoyo de ellas no viene la política. Todo esto no podia desconocerlo D. Enrique, porque los Anales del Mundo se lo presentaban como una verdad práctica inconcusa. Solo la voluntad, el consentimiento de los Castellanos, podian asegurar su dominacion y esto fué lo que trató de alcanzar. Hé ahí un objeto que esperaba realizarle con un buen sistema de gobierno, cual era dar intervencion directa en los negocios públicos á todos los poderes del Estado. Hé ahí su sistema de gobierno, que inicio con la institucion de un Consejo que habia de ser el moderador de la potestad real, y el protector de los intereses populares; y aunque tan bello propósito no le viera realizado el pais en la vida de aquel Monarca; no obstante, así como él imitó en este punto los proyectos de D. Fernando el Santo, su hijo y sucesor D. Juan I tambien siguió aquel ejemplo y pudo al fin plantearse durante su reinado.

En efecto: un desgraciado acontecimiento tuvo lugar entonces, que ya no pudo retardar por mas tiempo la realizacion del Consejo. Tal fué la batalla de Aljubarrota, tan funestissima á las armas castellanas: esta derrota enjendró odios, murmuraciones y descontentos especialmente en las ciudades y villas, donde la causa del desgraciado D. Pedro contaba aun muchos partidarios, y encontrándose D. Juan en gran aprieto y no hallando otro remedio mas eficaz en aquellas circunstancias, para que los pueblos al mismo tiempo que olvidaban esa desgracia, se adhiriesen á su causa prometió casi sobre el mismo campo de batalla la creacion del tan deseado Consejo. No tardó en realizarlo (1385) celebrando córtés en Valladolid con este motivo y donde el espuso las razones que le habian hecho crearle. Primeramente en aquellos tiempos ya los Monarcas no podian librar por sí solos los negocios que se hallaban encomendados á su gestion y vigilancia y *como á su servicio el á honra de la nacion cumplia*: así lo reclamaba en efecto el estado progresivo de la reconquista: un poco sobrepujante el poder real y aumentada la poblacion y la riqueza, crecieron los intereses generales, se multiplicaron los negocios sometidos á la administracion real, esta se complicó y para sobrellevar las cargas del Gobierno los Reyes tuvieron que aumentar la

gerarquia administrativa. En segundo lugar se presentaba una razon altamente política. Es necesario que intervenga dicha corporacion en el Gobierno, se decía, para que no se crea que el Rey lo gobierna todo á su capricho, es necesario en fin que el pueblo se gobierne asi mismo; desde entonces, definitivamente constituido el Consejo, se destruye en algo aquel sistema defectuoso de la administracion central pues que participando directamente del Gobierno, no solo deliberando sino con grandes atribuciones activas se le confi6 la direccion de todos los negocios menos los de justicia. El número de los Consejeros fué de doce: cuatro por cada una de las tres clases. *Nobleza, Clero y clase media* y un Presidente ó Gobernador no recibiendo ya otro cambio tal corporacion durante la vida de Don Juan I, que el de hacer que los cuatro asientos que en ella pertenecian al Estado llano, fuesen ocupados por jurisconsultos clase muy respetada ya entonces.

Así sigue el Consejo de Castilla hasta los Reyes Católicos; si bien recibió en cuanto á su organizacion algunas reformas en los Reinados de D. Juan I en que se elevó el número de Consejeros á diez y seis y de D. Juan II en que creció hasta sesenta y cinco, dividiéndose con este motivo en dos secciones, una de gobierno y otra de justicia, y no siendo otra causa la de este pernicioso desorden que la prianza de Don Alvaro de Luna, que no contento con esto llevó el abuso, hasta el extremo de arrojar del Consejo á los individuos del Estado llano, para que le ocupasen los cortesanos; sin embargo á pesar de que asi siguen las cosas en el tumultuoso reinado de Enrique IV, por mas que las Cortes no cesaban de clamar contra tal usurpacion, los Reyes Católicos á la par que le ordenan y organizan le dan mas esplendor. En efecto, concediéndole atribuciones judiciales para muchos negocios y proveyéndose la mayor parte de las plazas en letrados; los Arzobispos, Obispos, Marqueses y títulos de Castilla solo conservan el título vano de Consejeros, título sin voz ni voto. Desde entonces adquiere el Consejo gran preponderancia, y puede considerarse como un vasto y universal Ministerio, á la vez que como el gran instrumento político de que se valieron los Reyes de la dinastia Austriaca, para que verdadero antemural contra la prepotencia de las clases privilegiadas, propendiese al Gobierno absoluto y central que ellos tanto deseaban.

Por último en tiempo de Felipe II se completa la reforma iniciada por los Reyes Católicos de entrar en el Consejo solo letrados para la mejor y mas acertada resolucion de los negocios,

y en el de Carlos II en que adquiere mayor preponderancia se llega á componer de veinte Consejeros, un Presidente y un Fiscal.

Tal es su historia y su organizacion; en cuanto á sus atribuciones las desempeñaba, ya lo hemos visto, gubernativas y judiciales. Entre las primeras podia contar la *potestad legislativa* pues él dictaba *cédulas, pragmáticas y circulares*, que tenian la misma fuerza obligatoria que las disposiciones del Monarca, y la de velar sobre el cumplimiento y ejecucion de todas las leyes del Reino, encargándose tambien de la proteccion de todos los intereses, pues ya hemos dicho que era la primera autoridad administrativa de la nacion. Las atribuciones judiciales tambien son muy importantes. El era el primer tribunal de justicia, y decidia las competencias que se suscitaban entre los demas tribunales, el conocia y juzgaba pleitos suyos y peculiares, y todos los negocios civiles y criminales de mas gravedad. En fin fuera prolijo enumerarlas todas: baste decir para comprender su elevada categoría que se le denominaba al Consejo; *alto y poderoso Señor* y que sus individuos eran siempre los principales personajes de la Monarquía.

Pasemos á otro Consejo, el de la Real Cámara, creado por Felipe II en 1588 y no menos digno de consideracion, que el anteriormente examinado: Desde la Monarquía Goda se conoció en España un Consejo privado de los Reyes, compuesto en general de Nobles y Prelados, que despachaban con aquellos los negocios mas arduos de la nacion, Tal era el Consejo Palatino, tal era el que tuvieron los Monarcas durante la dominacion Arabe, y que lejos de suprimirse con la creacion del Consejo de Castilla, adquirió mayor realce. Así es que los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II en un principio para librar esos negocios privativos suyos, tuvieron á su lado personas que les ilustrasen con su ciencia, como el Gobernador del Consejo de Castilla y alguno de sus Ministros. En tal situacion se comprende que el último de estos Reyes pudiese dar á dicho Consejo una existencia legal, concediéndole entre otras atribuciones: La convocatoria de las Cortes, el nombramiento de toda clase de oficios y magistraturas, el derecho de indultar á los delinquentes, el de conocer en todas las causas del Real Patronato, despachar las gracias de Grandes de España, títulos, Marqueses, honores, encomiendas y condecoraciones; espedir licencias para fundar Mayorazgos, y en fin todas las que el Rey su *Presidente Nato* quisiese darle.

El Supremo Consejo de Hacienda tambien se creó en esta época: la administracion financiera habia estado completamente descuidada durante la edad

media, y cuando los Reyes Católicos se dedicaron á organizar á la España, tuvieron que hacerlo con mas especialidad, que en ningun otro, en este ramo de la administracion. Al efecto crearon para mejor uniformidad de la Hacienda pública, dos Contadurías mayores: una para el cobro de los impuestos, y otra para la cuenta y razon, cuyo sistema fué mejorado por Felipe II, que despues de algunas reformas parciales, creó en 1593 el Consejo de Hacienda centro de unidad, que teniendo bajo su dependencia al *Tribunal mayor de cuentas*, al *Tribunal de oidores* y á la *Contaduría mayor de cuentas*, sesenta años despues (1658) todo lo reasumia, componiéndose de tres Salas de *Gobierno, de justicia y de millones*. Asi llegó á ser uno de los mas célebres Consejos de entonces; que teniendo la jurisdiccion civil y criminal en todo lo respectivo á impuestos, se le consultaba acerca de la cobranza de estos, y sobre la imposicion de las rentas, y en fin sobre otros negocios de no menos consideracion.

Otro Consejo que aunque no tiene una relacion directa con la organizacion administrativa de España, merece tambien exámen es ppecial: es el *Consejos de Indias*; que juntamente con la casa de Contratacion de Sevilla fueron las corporaciones que unieron la América con la Metropoli: De ese modo residiendo el Consejo en España y con el régimen absoluto y restrictivo que los Monarcas Austriacos imprimieron en el Gobierno: se administraron aquellos paises evitando por otra parte que los Vireyes y demas empleados tiranizasen á los Indios llevados del egoismo y la exacion, que siempre han manifestado los Conquistadores con los pueblos vencidos: Por eso en el Código de Indias, dándose al Consejo el encargo de cuidar por el buen tratamiento y conservacion de los Americanos se repiten en muchas leyes estas palabras á sus Gobernadores. «Guardareis el servicio de Dios y de S. M. y tendreis cuenta con la buena gobernacion de aquellas provincias y mirareis por el buen aumento y conservacion de los Indios» exigiéndoles despues juramento.

De otros muchos Consejos pudieramos hablar pero esto sería minucioso y prolijo: entre ellos se contaba el de *Italia*, el de *Flandes*, el de *Portugal* y el de *Aragon*; el de *Cruzada Inquisicion*, *Almirantazgo*, *Ordenes y Guerra*, cuyas atribuciones se comprenden solo al enunciar sus nombres y mas especialmente los primeros que se llamaban así porque sus facultades se estendian á todo un Reino ó territorio de los que componian entonces la Nacion Española.

En fin, hasta diez y seis ó diez y ocho corporaciones administrativas llegaron á existir en tiempo

de Carlos II, sin contar las Chancillerías y Audiencias, que aunque su principal carácter era el de Tribunales de justicia, tambien se mezclaron en la administracion y en el Gobierno, hasta el punto de que las autoridades de los pueblos como Ayuntamientos y Corregidores únicamente se hallaban bajo su dependencia en el desempeño de sus funciones respectivas.

Y entre tanto. ¿Qué habia sido de las Córtes en este periodo? ¿Qué atribuciones tenian en la Administracion y Gobierno de la Monarquía? ¿Qué intervencion en los negocios públicos? De ellos nos ocuparemos en el número próximo.

DEMETRIO BETEGON GARCÍA.

(Se continuará.)

VARIETADES.

UN PASEO CON EL DIABLO. (1)

(CONCLUSION.)

—¿Y aquella bella jóven á quien estan arreglando el tocado?

—Es una virtuosa doncella, que he procurado hacer brillar por despertar en su alma el orgullo y coquetería; pero tengo contra mí á las dos que se dicen ser sus amigas, y que parece se han empeñado en ponerla adefesios para deslucir su hermosura: la inocente cree ser adornada y dá las gracias y un beso.

—¿Y ese melancólico jóven?

—Un poeta perdidamente enamorado de esa jóven; rubia que está sentada hablando con el de pálido color y bigotes á la borgoña; el tal poeta trae en el bolso tres sonetos, uno al amor, otro á la virtud de su adorada, y el tercero al respeto que le infunde: como ves, la dirige miradas fúnebres, mientras ella dice á su adlatere ¡qué contratiempo, si nos sorprende esta mañana mi mamá!

—Aquel hombre parece un babieca.

—Es un provinciano, que no sabe donde meterse para atar la cinta de un calcetín que se la ha caído, mira, se la pisan, tropieza, se cae, todo el baile trastorna, y le rodean, y miran como á un bicho curioso.

Levanté por casualidad el antejo y vi en el cuarto segundo de la misma casa, otro cuadro triste y aterrador.

—¿Qué contraste! en el cuarto principal baile, juvenud, riqueza, y en el segundo un cadáver. ¿Quién fué?

—Un notable empleado en Filipinas, que vino á Madrid á casarse con una prima á quien adoraba desde la niñez, y á los ocho dias de tanta felicidad murió, dejando á su esposa en esa cruel desesperacion, de la que difícilmente saldrá.

—Apartemos la vista de tan desolado cuadro, y apartémosla tambien de ese otro que respira hambre y miseria. ¡Mundo, mundo falaz, cuántas ilusiones haces perder al que te mira en tus escondrijos y secretos de 7 llaves.

—Sí, es una picardía; ya me extrañaba yo que no soltaras la espita filosófica; hablas como tu amigo el de los cantos sentimentales, el que tú llamas anatema contra los fatales extravíos de la juventud: allí le tienes olvidando sus máximas y dando, como el célebre Pangloss, una leccion de física espermental á una fresca y rolliza vizcaína.

Miré hácia donde el diablo me indicaba y no pude

(1) Sigue el diablo sirviéndome de Cicerone en nuestro acrotático paseo.

menos de reir viendo á mi caro amigo en un entretenimiento mal avenido con su asceticismo.

—¿Y aquel que tan satisfecho mira los dos voluminosos cuadernos que tiene sobre la mesa?

—Es un licenciado en cánones y bachiller en letras, que tiene un cuñado ocupando un alto puesto en el ministerio de Fomento, y mediante su intervención se promete una cátedra de mecánica en el instituto industrial de Barcelona.

—Tendrá título de mecánico extranjero?

—No; pero ha sido el inventor de una máquina para ahorrar á su cuñado el empleo de fuerzas en una noria: dicen que es cosa notable, y aquellos infolios que maneja es la obra que servirá de testo á sus alumnos.

—¿Pues no será conciso el mozo!

—Sí, sí, conciso; en los dos tomos explica y describe circunstanciadamente el aríete de que se valían los romanos para la destrucción de las murallas y aun le faltan otros dos sobre el mismo asunto.

—Mira, mira que rareza, aquel veje te descarnado y rubio en traje de mujer á la moda del año 20, y llora como un chiquillo, ¿está loco?

—No le tienen por tal; es una triple rareza inglesa, un hombre que vino á España de corta edad; se enamoró de una jóven que murió, dejándole en el mas cruel trance de su vida y ha llegado á tal punto su extravagancia, que se ha procurado, mediante costosas indagaciones y una fuerte suma, el vestido y la papalina verde que pertenecieron á su adorada prenda, con las cuales le ves ataviado, y á esta hora, recuerdo de las que pasaba con su Dulcinea, se planta el vestido de plumos que apenas le cubre las rodillas, pónese la amarilla papalina y llora como un dotrino, dando vueltas en su habitación; así le tienes hasta la una.

—Pues es una diversion.

—Cada uno tiene sus caprichos.

—Por ejemplo; aquel que se levanta de la cama creyendo, sin duda, dormir mejor en el suelo: pues no estamos todavía en tiempo de chinches.

—Buena chinche es su mujer: el pobre menestral viene rendido del trabajo esperando hallar descanso y solaz en los brazos de su cara mitad; pero esta se empeña en que le ha visto hablar con una reja sospechosa, y le pellizca como una bruja hasta que le hace mudar de domicilio.

—Que mal humor tiene este buen Señor.

—No es el caso para menos; ha venido á la corte con el objeto de pretender una plaza de médico de baños por la intervención de una linda dama amiga y paisana suya, y que conoce intimamente á un ministro: llevó su solicitud en regla, quedando tan sumamente complacido del recibimiento amable de su paisana que no dudó un momento del buen éxito de su empresa; pero, amigo mio, le llaman esta mañana para visitar á una pobre lavandera, presentándole un papel donde estender el récipe, y ve en el reverso la cuarta parte de su solicitud.

—Vaya un hallazgo, ¿y como sucedió ese quid pro quo?

—De la manera mas sencilla, la dama de los secretos de alcoba tenia que mandar lavar unos encajes envolviéndolos en el papel que mas á mano encontró, en la solicitud de su paisano. El mal humor del médico contrasta con el de su compañero de habitación un iluso que acaba de hacer un gran negocio en minas: ha tomado 40 acciones en la mina de galena argentífera, titulada la *Silfide Soñada*, en término de Buitrago; ayer se concluyó el bolsón de mineral, y en aquella diligencia va un encargado para enterrar 30 quintales que acaban de llegar de Rio Tinto, y por este medio continuar el enjuague y emisión de acciones. ¡Gran negocio! dice al Hipócrates en legia: para saber vivir en Madrid se necesita mucho intringulis, se necesita mi vista, mis conocimientos en los secretos de la corte y mi genio sagaz y emprendedor; si tomara V. 3 acciones en la *Silfide Soñada* se indemnizaba en tres minutos de los mayores rendimientos de una plaza de baños.

—Aquellas tres parejas de jóvenes que tanto barco traen, no necesitan interpretacion, como tampoco la necesitan estas 30 descarnadas efigies que rodean esa elíptica mesa cubierta de un verde tapete....

—Son gente de casa, voy á quitar un rey de copas que hay en puerta, para que gane el 7 en el albur; con esta pequeña mutacion mañana escupirán las aguas del Canal un cadáver.

No vi como se efectuó la trasformacion, lo que únicamente se que la baraja presentó un 3 de espadas y á las tres cartas un 7 de oros decidió el albur; al poco rato un hombre desgredado y con paso incierto se dirigia hacia la puerta de Atocha; el diablo le siguió, como si nada le hubiera pasado, en el desempeño de su papel.

—Que te parece el contraste que forman estos dos cantantes, silvado el uno y aplaudido el otro en la misma funcion, el primero dice que el público no tiene mas que orejas y mal sentido, y el segundo se empeña en que no habia mas que Verdis en el teatro.

—Que bueno sería quitar la vez á estos cacos que manejan tan habilmente las ganzuas.

—No lograrán su objeto, porque ese militar tiene unas almorranas rebeldes y sentirá el ruido: harto lo siento ¡era un buen golpe!

—Hagamos algo bueno, dejame socorrer á ese hombre que va á ser víctima de las llamas ¡como arde el almacén! y él durmiendo en la habitacion inmediata, corramos.

—Dejale que no necesita socorro, aquella ventana tan próxima á su cabecera tiene reja y da á un estenso patio, bien ha calculado el negocio; hace poco tiempo reguló el balance anual con la compañía de seguros contra incendios por valor de 33,000 duros, ha estraído los treinta mil y ha dejado los tres restantes en géneros catalanes y enseres viejos. No hace cinco minutos que aplicó el mismo la mecha. Siento decirte que se me hace tarde y tengo que despachar un negocio en una factoria inglesa de la India: en otra ocasion pasaremos mas despacio.

—Estoy haciendo una observacion, algunas casas han permanecido cubiertas. ¿No tienes confianza?

—Sí, pero mira aquellas grandes tijeras que cuelgan de la N de un diezmo alfabeto y por otra parte que no te hace falta saber lo que encubren

—Sin embargo, tengo curiosidad.

—Y cuando no la tienes; bien dice tu amigo que en todo quieres meter las narices. Allí tienes una religiosa familia, oyendo la Biblia en boca de una virtuosa doncella, mas allá, un sacerdote presenciando la muerte de un justo, aquí, dos seres felices etc.... voy corriendo á la factoria que hago falta. ¿Porqué me inclinas constantemente hacia la calle de Valverde? ¡Ah! ya comprendo, deseas ver á tu pimpollo? ¿Té quiere mucho eh?

—Así lo entiendo; es una inocente y candorosa jóven á quien adoro, en su alma virgen no caben tus arterias.

—No las necesita; allí la tienes.

—Miré donde el diablo me señalaba, ¡es ella! ¡esclamé lleno de rabia ¡ella! y forejeaba contra el descarnado brazo del diablo: dejame caer en la alcoba y vengarme de su perfidia. ¡Dejame! ¡Dejame! Una cargada injuriosa y sarcástica fué su respuesta y yo ... quedé sentado en mi poltrona, apoyando el codo sobre la mesa de pino y contemplando el manoseado Napoleón.

EL FRAC. (1)

Válame Dios y que bien decía una mi abuela que miramos la paja en el ojo ageno y no vemos lo viga en el nuestro: válame Dios y cuan modesto es el siglo 19, y cuanto se escribe sobre el miríaque y el eclecticismo, sobre la autonomia y los cesantes, so-

(1) Por un error involuntario en el regente de la imprenta de este periódico, que lo es á la vez de la *Union Castellana*, se insertó en la última el artículo que ponemos á continuacion. Y como el Director del citado periódico se haya permitido hacer en él ciertas adiciones, le publicamos íntegro, esperando que en lo sucesivo no se repitan hechos semejantes.

bre el sombrero y los gorros frigos, y cuanto se habla de *desevolvimientos, elementos, sintests, antistes, reflejos y generaciones.*

Y digo todo esto, y algo mas que sé, y mucho mas que me callo, no por echarla de *leido*, (que bien sabe Dios, y no dejarán de haberlo conocido mis lectores, que yo soy un muchacho *juicioso y modesto*) sino porque todo articulejo necesita su competente introduccion, su cemo dijéramos *allá va eso*, y yo me precio de hacer las cosas en toda regla. Por esto me agarré á la consabida muletilla del siglo XIX y de sus adelantos, para formar mi exordio y hablaros del *frac*.

El *frac*, tan ligero de pronunciacion como de peso, es el tirano de los constitucionales.

Y el enemigo de los jorobados.

Por eso ninguno que lo sea se le pone.

Ni ninguno feo tampoco.

Dicen que es un traje *serio*.

Por eso ninguno de los que le gastan están *ridículos*.

Preguntádselo sino á aquel señor gordo.

Su *frac* se confeccionó el año XII.

Y salió á relucir el veintitres.

Y fué progresista y se cortó las mangas.

Y moderado, y se alargó los faldones.

Y demócrata, y se convirtió en chaqueta.

¡Qué variabilidad! ¡Cuánta economía!

Se me ocurre una dificultad.

Las mujeres se *ensanchan*.

Los hombres permanecen *estrechos*.

Será porque las mujeres son *flacas* y los hombres gordos.

Aquí de la historia natural.

Los peces gordos se comen á las truchas pequeñas.

Consecuencia: los hombres se comen á las mujeres.

Luego son *antropófagos*.

¡Vaya una conclusion!

Y todo nace de un *frac*.

¡A cuántas consideraciones dá lugar el *frac*!

Y los que le llevan también.

Un enamorado con *frac* es un cupido con culero.

¡Que ocurrencia!

El que inventó el *frac* fué un Cagliostro en lo profeta.

Tuvo presentes las costuras del pantalon.

Las de atrás, se entiende.

Sí, porque las delanteras, no se rompen nunca.

¡Cuántos sábios ha tenido el mundo!

Y algunos gastaban *frac*.

Y Mirabeau *preferia vivir en Constantinopla* por no ponersele.

Y la convencion degollaba al que le tenia.

Pero el *frac* salió incólume, y fué uno de los muchos regalos que Napoleon hizo á la Europa.

En cambio la Europa le regaló á Santa Elena.

Viva el libre cambio.

La libertad es la madre de los electores.

Se entiende, si tiene *frac*.

Un elector de chaqueta, no salva nunca á la patria.

Pero elige regidores.

Aquí de la ley de Febrero.

«El ayuntamiento representa al municipio.»

El municipio se compone de levitas y chaquetas.

Ergo... el ayuntamiento es género misto de chaquetas y levitas.

Por eso los concejales tienen *frac*.

Y también palabras huecas.

Yo soy progresista puro, viva la igualdad, viva el soldado.

Pero que al baile patriótico acudan todos de *fracs*.

Porque habrá sino mucha *gentuza*.

Se me ocurre una salvedad.

El ayuntamiento de Valladolid debe consignar parte de sus fondos para formar una guardarropia.

Y allí tendrá *fracs* para los electores de chaqueta.

Y chaqueta para los electores de *frac*.

¡Qué lógica en las conclusiones!

El *frac* concluye en dos puntas.

Empieza ancho y acaba estrecho.

Como la ley de anticipos.

- Y las elecciones de concejales.

Como la ley del embudo.

El *frac* es prenda de *millonarios* y *cesantes*.

Por eso yo no le tengo, porque ni soy cesante ni millonario.

Vaya de cuento.

Los *realistas* de un lugar tiraban de un carro.

¡Animalitos!

Y llevaban *frac*.

Saqueen Vds. la consecuencia.

Por supuesto, si saben.

Se sigue, pues, que el *frac* le gastan los millonarios, los cesantes y los animalitos.

¡Qué contrastes!

¡Miren Vds. no es malo el que hacen ese par de sujetos, ambos de *frac*.

El uno parece un pichoacito, el otro un cachalote.

Aquel acaba de salir de entre un fanal de vidrio.

Este respira salud por su vientre y alrededores.

¡Y qué pocos gordos se ven en el siglo del buen tono!

Y eso que hay gimnasios.

Y *Thes*.

Y pavos trufados.

Y patines.

¡Y qué buen ayuda prestará nuestro *frac* (del que le tenga, por supuesto), á la locomocion patinera!

Porque ya sabrán mis lectores que un *frac* es sustituye el *patin* á la locomotora.

¡Cuánto saben los franceses.

Tocan organillos en Italia.

Y venden *jabon* á España.

Y, pomada de oso á los Chinos.

Cosméticos á los *Anglos*.

Y también nos regalaron los ministros.

Por supuesto, con su competente *frac*.

Condicion *sine qua* en uno de Hacienda.

Y en otros que yo conozco.

Pero el *frac* ministerial tiene pinchos en las faldillas.

Y escamas en el talle.

Y también los diputados tienen *frac*.

Con una manga ancha, muy ancha.

Señor fiscal, no se enfade, que voy al orden.

El *frac* tiene faldillas.

Está claro que tapa,

Pero también deja algo al descubierto.

Una cosa no *puede ser* y *no ser*.

Menos el *frac* que es á la vez chaqueta y levita.

Vivan los axiomas matemáticos, y que poco valen contra la lógica de un *frac*.

El que no tenga *frac* es un necio.

A un matrimonio le invitaron á un baile.

El marido no tenía *frac*.

Pero á la esposa la sobraban ganas.

Y estuvo en el baile con una amiga.

Y un quidam de *frac* la llevó á casa del brazo.

Desde entonces el marido vistió de serio.

Acompañaba á su muger al baile y se dormía.

Y el quidam bailaba con su mujer y la colocaba el abrigo á la salida.

Y qué mala la tiene un *frac* cuando hay que alargarle.

Por eso el marido se le hizo cumplido y sus hijos jugaban con sus aldillas.

Y como gozaba el padre con sus hijos.

Lo que es un *frac*.

Aquel hombre antes de gustarle no conoció las dulzuras de padre.

Ni los potages de la reina D.^a Germana, ni las yerbas de Lia son tan favorables á la esterilidad como un *frac*.

Este pues aumenta la poblacion.

¡Qué noticia para la estadística.

¡Qué datos para el Sr. Narvaez.

Ya lo sabéis muchachas; el *frac* es un *dato*.

Por él se saca al individuo.

Quede sentado que el *frac* vende á los hombres.

Todos con él van vendidos.

¡Y qué caros se venden!

Cuestan veinticinco duros.

Pero, eso sí, duran también cincuenta años.

Aun conservo yo el de mi difunto abuelo color
 verde mar, y botonadura de similor.
 Que pisaverde era el buen Señor.
 Y su nieto es un pollo.
 Lé nom ne fait rien á la chosse.
 Quede sentado que mi abuelo fué y que yo soy
 pollo.
 Que nombre tan feo,
 Y mas feo con frac.
 Un pollo con frac es un sacristan con pelliz y sin
 sotana.
 Y que mal andan estas Señoras.
 Quien pudiera decir otro tanto de los fracs.
 ¿Cuándo dejarán de ser *traje serio*?
 Vaya una duda; á un entierro y á un baile se asiste
 de frac: ¡la muerte y la vida juntas!
 Qué filosófico es un frac.
 Mas psicología encierra que media Alemania.
 Mirad sino que filosófico está con él ese tendero.
 Y cuanto se habla hoy de especies.
 El frac es una especie de casaca.
 Y la casaca una especie de vestidura.
 El siglo del oro es muy específico.
 ¡Y qué especie de bolso es el de una especie de
 casaca.
 Allí va el pañuelo.
 Y los guantes.
 Y los habanos,
 Por supuesto si se tienen.
 Porque el frac tapa mucho á pesar de no tapar
 nada.
 Muchos que le tienen no gastan camisa.
 Cuanto tapa el frac.
 Cuanto intríngris tiene,
 Yo por eso no le gasto.
 Porque no tengo ningun tapujo.
 Ni tapo nada.
 Menos mi nombre.

SONAJAS.

MADRIGAL.

Yo creo niña hermosa,
 Que mientras de tu lado estuve ausente.
 Te has vuelto mas preciosa,
 Que en tu lábio riente.
 Ha nacido sonrisa peregrina,
 Cual antes no existiera.
 Y que antes tu mirada tampoco era
 Tan dulce, tan graciosa, tan divina,
 ¿Porqué, sino, frenético, anhelante
 No amé tus gracias, por las que hoy deliro?
 O se ha vuelto mas bello tu semblante,
 O yo con vista errante
 No te miré jamas cual hoy te miro,

M. P. NAVARRO.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Héteme aquí.—Mi vecina de verano.—Sonajas
 sin frac.—El paseo del Corpus.—Tres mil rea-
 les en un año y cinco mil en una tarde.—
 Se van benditos de Dios.—Avellanas y cala-
 bazas.—Los milagros del vecino.—La carca-
 jada y la casa.—Hijos para el cielo.—Vi-
 siones.

Por ciertas cosas y ocupaciones mejor para ca-
 lladas que para dichas hace cerca de un mes, que-
 rido lector, que mi mal tajada peñola no sale por
 esas columnas de Dios dando tajos y reverses en sus
 revistas quincenales. ¡Pero como ha de ser! No siem-
 pre está la cabeza para cuentos y chismes, ni mi

querida vecinita dispuesta á entablar conversaciones
publicables, sino que suele contentarse con echame
 algunas miradas de esas que dan vida á una pared
 de cal y canto, cuanto mas á un ente como Sona-
 jas barro fragil de Zamora sujeto á golpes y que-
 braduras.

Por estas razones el amable *Campanillas* se en-
 cargó la vez pasada de ponerte al corriente de la
agitada vida de este Valladolid tan enemigo de no-
 ticias y revisteros como de *levitas*: y en verdad que
 no quedarias descontento de los *sonidos* de las ta-
 les campanillas ni echarias de ver la falta de tu ha-
 bitual *revistero*. Pero ya hoy mas desocupado puedo
 comenzar mi interrumpida ocupacion de chismógrafo
 poniendo en jaque á mi vecina ya tan conocida tuya
 como amiga mia.

Figurate pues dos balcones inmediatos sosteniendo
 el uno mi exigua persona y el otro la de mi vecinita;
 yo sin bata pero con babuchas y ella con botas y con
 bata, con sus dos ojillos de azabache, sus rubios ca-
 bellos, boca de piñon, cutis de *alabastro*, bata *idem*
 y fису de lo *mismo*. Cuando yo abri las vidrieras, en-
 contrabase ella abanicándose lentamente con una es-
 presion de malicia y cuatro dosis de coquetismo que
 ya, ya; y apenas me sintió volvió risueña su cabeza,
 se abanicó mas de prisa, pasó la mano para arreglar
 sus dorados rizos y su *gustoso touppé* y.... yo rompí
 la conversacion.

—Vecinita. ¿V. tan buena?

—Bien gracias, querido, ¿y V?

—¿Pst! vamos pasando.... ¡Mucho calor verdad!

—Ya ya vecino, cosa insufrible. Yo he tenido que
 dejar la manteleta y agarrarme al abanico.

—¿Se puede ver vecinita?

—No es ningun secreto. Tome V.

—Cáspita, querida. ¡Y qué bonitas figuras y qué
 bien huele!—Si es de sándalo: le he tomado hace dos dias en
 el *gran bazar*, porque el de pluma me le rompió un
 atolondrado pollo en el baile del *circulo*. ¿No estuvo
 V. vecino?—Si señora, si, estuvieron mis ganas que lo que
 es yo....—¿Pues cómo vecino? No tuvo V. billete? ¿Cuánto
 lo siento querido! Me lo hubiera V. dicho y yo se les
 hubiera proporcionado.—Gracias por el buen deseo vecinita; pero no por
 billetes dejé de ir al baile que por ahí anduvieron que
 ni *tirados*.

—Pues entonces, vecino. ¿No le gusta á V. bailar?

—¡Oh! si señora: soy partidario acérrimo de las
 polkas intimas; y si esa polka es con V. diera yo por
 bailarla mi mejor corbata y mi abono de *pluquería*.

—Pues entonces vecino no comprendo....

—Pues yo si, y mejor que yo mi baul. Figurese V. que
 yo no tenia, ni tengo, ni quiero frac.... y ahí tiene V.
 las consecuencias.

—¡Já, Já! vecino ¿con qué no tiene V. frac?

—Es lo cierto querida.

—Y dejó V. por eso de asistir al baile.

—Si vecina, si. Como era de etiqueta....

—Valgame Dios, querido, lo que es un frac.... Pues
 mire V. sentí de veras que no bailasemos unos lan-
 ceros.—Si que no tendria V. quien la regalase el oido al
 compás de *muelles* habaneras ó de *vertiginoso* wals.—Si señor que tuve; pero noté cierta frialdad en los
 pollos cierto no se que....—Efecto del frac querida, el frac es muy frio mucho
 mucho.—¿Qué cosas tiene V. vecino! Y por otro lado el sa-
 lon estaba adornado con gusto, y los *concejales* ofre-
 ciendo dulces se multiplicaban en todas direcciones.
 Y....

Basta basta, querida, ya me duelen los oidos de
 oír referir cien veces lo mismo. Se que el baile es-
 tuvo bien, que el Thé no tuvo brindis, en una pala-
 bra que *todo* lo que Valladolid ha hecho á la entrada
 del batallon de Navarra es digno de escribirse en *letras*
 de oro, y por esto los *Ensayos* nada dirán sobre el
 particular despues de lo mucho que han escrito nues-
 tros dos cofrades *El Norte* y *La Union*.

—Y por eso no quiere V. que se lo cuente, ¿Qué
 desagradecido es V.!

—No tal vecinita: todo lo que V. me cuenta tiene para mí un atractivo especial, que á nada puede compararse; pero como sé lo que ha sucedido me figuro que V. me lo ha contado y gozo como si V. me lo refiriese.

—Ay vecino y que romántico está V. hoy.

—Los calores y el mes de Junio vecina. ¡Ay! y que bien la está á V. esa bata.

—Vaya ya empezamos

—Quien empieza es V. con su modestia.

—V. con sus habituales requiebros.

—Vaya pues dejemos eso; y hablando imparcialmente la repito á V. que ha tenido mucho gusto en la tela.

—Cuanto me alegro, vecino que á V. le guste, porque hay ahora tantos gustos. Mire V. la que me he tomado para el Corpus es de fondo blanco listada de morado.

—Ay querida y como la va V. á lucir.

—Eh vecino que burlon es V. No puede V. decir una palabra formal.

—No pues ahora hablo tan formal como formal me verá V. paseando (*Deo volente*,) la tarde del Corpus en el paseo de las Moreras.

—Ay sí: que aquella tarde se inaugura el paseo de verano: y vienen los baños, y los paseos de noche, y las sillas y...

—Como como vecina. ¿Qué es eso de sillas?

—Hombre las de la casa de Beneficencia, que se colocan en los paseos.

—Ya y ahora se me ocurre una cosa. ¿Diga V. es cierto que esas sillas se han alquilado por la casa en 3000 rs. anuales?

—Sí señor, y por cierto que el que las ha tomado, bien las sacó el jugo en las Romerías de San Isidro y del Carmen. ¿Ha estado V. en ellas vecino?

—No querida; no me gusta ser *romero*.

—Vamos, vecino, que ya se yo que lo es V. de cierta Diosa.

—¡Vecina qué es V. mala!

—Vaya vaya no se venga haciendo aquí el encogido que ya sabemos toda su vida y milagros.

—Lo primero es fácil; pero lo segundo...

—Eh vecino no tome V. las cosas tan á punta de lanza, que tiene una que andar siempre en un pié cuando habla con V., y luego ponerla á una en letras de molde.... eso sí que.... Mire V. antes, vamos me gustaba leer algo de lo que V. escribía, pero desde que puso V. *aquello del teatro* estoy á matar con V.

—Por qué vecina?

—Toma, porque habló Vd. muy mal de la *Babacci* y de *Prático* y muy bien de *Padovani* y la *Remorini*.

—Buen remedio, se vuelve la tortilla si á Vd. la parece, pero yo cuando suelto una prenda nunca la recojo, quiero decir que cuando escribo ó doy una palabra nunca me retracto, porque tengo dos ojos en la cara y cuatro dedos de frente para saber lo que me hago.

—No, eso no es cierto. Cuantas veces habrá usted pronunciado un *te quiero*, y luego... tú que le viste.

—No sé yo, querida, quien pueda tener de mí esa queja, porque soy en materia de amores el hombre más desgraciado, que *habita de tejas abajo*.

—¡Qué quien se queja! Yo, yo misma, si hubiera sido tan necia que hubiera dado crédito á sus *prelusiones*.

—Vamos, vecinita, que ya será Vd. indulgente conmigo. ¿Verdad?

—¡Es Vd. tan malo! (Y contaba las varillas del abanico.)

—¡Malo yo, querida! Porque la haya dicho á usted que la quiero y que la adoro y que...

—¡Ji! ¡ji! ¡ji! vecino, que se sulfura; uf que cara tan fea pone Vd.

—La que tengo, querida, (y Juan Sonajas se recogió en sí mismo y se dijo para su camisa, porque ahora no se llevan capotes, no sirvo para el paso) y luego fuerte.

—Ay, vecina, vecina, y que risueña es Vd., y cuan poco me quiere; pero en fin, puesto que el querer no quiere fuerza, echemos tierra, perdone Vd. mis arranques de pollo y continuemos nuestra conversacion. Deciamos...

—Decia, vecino, que la *Romería de San Isidro* estuvo concurridísima y que los pollos se desataron en ofrecer dulces, avellanas y naranjas, ni mas ni menos que en la del *Cármén*, a pesar de que en esta me pareció notar la falta de algunas beldades vallisoletanas, cuya presencia suele animar á menudo nuestros paseos *domingueros*. Por lo demas, hubo mucha gente y... si viera V. que lance me ocurrió con un gallo. El es un tonto (porque el gallo que lo es, es mucho mas cargante que un pollo.) No porque esté Vd. delante, pero cuando veo á *cierta bandada* de gallos, que se dejan caer por los paseos y bailes como una nube, se me quitan las ganas de casarme.

—Si que á ellos les vendría muy mal.

—¿Qué sabe Vd? Cree Vd. que es oro todo lo que reluce. Pues á fé, que si pudiera hablar claro, mas de cuatro gallos habrían de agachar su cresta al ver sus *billetes amatorios*, escritos con mas pasion que un pollo, y recibiendo en cambio de ellos sendas calabazas, como la que yo le ofrecí al gallo en cuestion que se acercó á mí ofreciéndome un cucurucho de dulces, quise mostrarme agradecida, eché mano al contenido y buscando pagiza yema, le regalé verde calabaza.

—¡Pst! un *lapsus linguae*.

—¡Eh, vecino! Vd. siempre anda con latines y me parece que sin venir á pelo les aplica Vd. á diestro y siniestro. Y á proposito de *Diestro*; este Señor marcha á Valencia con la compañía lírica de este coliseo.

—*Casa-teatro*, vecina.

—Bien; como Vd. quiera, *coliseo* ó *casa-teatro*.

—Sí; á *zurron suena*. Adelante vecina.

—Decia que la *Babacci*, *Prático*, la *Micheli*, *Viani* y *Cosselli*, se marchan á Valencia á tomar aires, y no me parece que *corren* muy buenos por allí.

—¿Qué sabe V. de eso, vecina!

—Toma, yo no sé mas que lo que dice el *Correo de Teatros*, en que no se trata muy bien que digamos á nuestro D. *Aquiles Babacci*.

—Y diga Vd., ya que salió á plaza la *casa-teatro*, se cerrará para no volverse á abrir. ¿Eh?

—No sé, vecino: la subasta para el nuevo se cerrará el mes de Julio; pero tengo entendido, y así me lo contaron, aunque no sé la verdad del caso, que este verano tendremos en él á *Valero*.

—Consumado actor, vecina.

—Sí; le he visto en sus favoritas *Luis XI* y la *Carcajada*.

—No será mala la que dé el público si se viene abajo la *casa*, mientras admire á *Oliveros* el *Gamo*.

—Ay vecino, que miedo.

—No tenga Vd. cuidado, que *no hay nada*.

—Pues mire Vd. que si sucede una cosa así, ¡ay Dios!

—*Eso no vale nada*, no es *nada*, vecina, para eso se está ensanchando el cementerio, allí cabrán todos.

—Sí, pero cuanto mas tarde una en que la lleen.

—¡Pst! El mundo es grande y unos se van y otros se quedan. Mire Vd, sinó esos *tres matrimonios*, que se acaban de celebrar ahí de la noche á la mañana y que poco cuidado tuvieron de morir, sinó de *vivir reunidos entre sí y pacíficamente criar hijos para el cielo*.

—Allí debia Vd. estar, vecino. (Que es Vd. un apunte!...)

—Y Vd. no debió haber bajado. (Que es Vd. un ángel!...)

—¡Ay! ¡ay! ¡ay! Empieza Vd. con los requiebros! Ya tiene una funcion para dos horas, vaya, vaya adios, vecino, y tome Vd. un *calmante* para el costado izquierdo.

Y mi vecina se fué, y yo me quedé viendo visiones, porque son *visiones*, pero *visiones* muy *feas* los amores de un vecino como nuestro servidor

SONAJAS.

Por todo lo no firmado.

EL EDITOR RESPONSABLE, D. ANDRES RODRIGUEZ.

VALLADOLID.—1860. Imprenta y Librería de los Hijos de Rodriguez.